	Procedimiento	Código	PR_02_GF-3
	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OBJECIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS CONCURRENTES	Versión	3
		Página	1 de 9

1. OBJETIVO

Revisar las objeciones presentadas por los auditores concurrentes de las Empresas Responsables de Pago para identificar si son o no subsanables y soportar las mismas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al área de Auditoría de Cuentas Médicas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí.

3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO

Son responsables de la ejecución de este procedimiento el Coordinador de Auditoría de Cuentas Médicas y los Analistas de Cuentas.

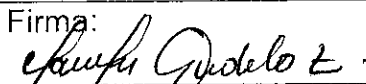

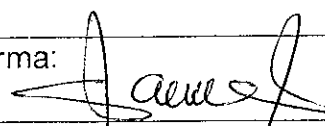
4. DEFINICIONES


Auditoría concurrente: Es la auditoría que se realiza para evaluar en forma sistemática, continua e integral la asistencia médica que se le brinda al paciente hospitalizado, a través de la evaluación de la pertinencia y el uso racional y adecuado de los servicios. Esta auditoría es realizada en la Institución de manera presencial por los auditores concurrentes de las Empresas Responsables de Pago y auditores de la E.S.E. antes de radicar la factura en la respectiva entidad.

Auditoría de Cuentas Médicas: Es el proceso enfocado a realizar una evaluación sistemática, continua e integral de las cuentas médicas, desde el punto de vista administrativo, financiero y de pertinencia médica, según la normatividad vigente y los parámetros contractuales definidos por las partes.

ERP: Empresa Responsable de Pago.

Glosa: Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad

Elaboró: Claudia Saray Agudelo Z. Líder Glosas y Devoluciones	Revisó: Diva Amparo Castaño V. Profesional de Planeación	Aprobó: Carlos Fredy Carmona R. Gerente
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 2018 - 02 - 05	Fecha: 2018 - 02 - 07	Fecha: 2018 - 02 - 12

	Procedimiento	Código	PR_02_GF-3
	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OBJECIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS CONCURRENTES	Versión	3
		Página	2 de 9

responsable del pago durante la revisión integral y que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

Registro: Documento que presenta resultados o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

5. ENTRADAS

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Facturas entregadas a las Empresas Responsables de Pago (ERP) para la realización de auditoría concurrente	Auditoría de Cuentas Médicas	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar las facturas de manera oportuna y con la totalidad de los soportes objeto de auditoría concurrente. - Facturas debidamente relacionadas en el formato de Excel "Relación de facturas (F_01_GF-3)

6. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
Identificación de objeciones	Recibir por parte del auditor concurrente de la Empresa Responsable de Pago las facturas con sus respectivos soportes.	Analistas de Cuentas	
	Verificar que las facturas devueltas por el auditor concurrente de la Empresa Responsable de Pago correspondan a las entregadas inicialmente para su revisión.	Analistas de Cuentas	
	Registrar la fecha de recepción de las facturas en	Analistas de Cuentas	"Relación de facturas"




Procedimiento	Código	PR_02_GF-3
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OBJECIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS CONCURRENTES	Versión	3
	Página	3 de 9

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>el aplicativo de Excel "Relación de facturas".</p> <p>Verificar si el auditor concurrente de la Empresa Responsable de Pago realizó alguna objeción a las facturas revisadas.</p> <p>No se presentan objeciones: Continuar con el procedimiento "Remisión de facturas al Área de Facturación".</p> <p>Se presentan objeciones: Imprimir la objeción enviada por el auditor concurrente de la Empresa Responsable de Pago a través de correo electrónico o revisar la objeción entregada en formato físico y continuar con la actividad siguiente.</p>	Analistas de Cuentas	(F_01_GF-3)"
Revisión de objeciones	<p>Analizar las causas de las objeciones presentadas por el auditor concurrente de la Empresa Responsable de Pago para identificar si son o no subsanables.</p>	Analistas de Cuentas	
	<p>Identificar si la objeción presentada es por pertinencia médica, por causa técnica.</p> <p>Objeción por pertinencia médica: Diligenciar y enviar por correo electrónico el formato "Relación de novedades de glosa pertinencia médica"</p>	Analistas de Cuentas	"Relación de novedades de

**IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
DE LAS OBJECIONES
DERIVADAS DE AUDITORÍAS
CONCURRENTES**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>conjuntamente con el soporte físico o el archivo enviado por la ERP al médico responsable de revisar y dar respuesta a la misma en tiempo no mayor a 5 días hábiles.</p> <p>Objeción por causa técnica: Identificar la causa de la objeción técnica y dar respuesta.</p> <p>En los casos de ausencia de autorizaciones o trazabilidad, remitir al área de Facturación, quien deberá entregar los debidos soportes o la autorización para el recobro.</p>		<p>glosa pertinencia médica (F_02_GF-3)”</p>
<p>Identificación y reporte de las objeciones subsanables y no subsanables</p>	<p>Determinar si las objeciones revisadas son o no subsanables.</p> <p>Las objeciones no son subsanables: Realizar nota crédito en el sistema, entregar nuevamente a los auditores concurrentes de la ERP, la factura con la nota crédito anexa para sellar la factura y continuar con el procedimiento “<i>Remisión de facturas al Área de Facturación</i>”.</p> <p>Las objeciones son subsanables: Presentar los soportes o respuesta correspondiente a los</p>	<p>Analistas de Cuentas</p>	<p>Nota Crédito en el software</p>

	Procedimiento	Código	PR_02_GF-3
	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OBJECIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS CONCURRENTES	Versión	3
		Página	5 de 9


ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
	auditores concurrentes de las ERP y entregar nuevamente el paquete de la factura para que sea sellada. Continuar con el procedimiento " <i>Respuesta a objeciones derivadas de la auditoría concurrente</i> "		

7. SALIDAS

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Objeciones (subsanales y no subsanales) debidamente identificadas y notificadas por la ERP	Analistas de cuentas Médicos auditores	<ul style="list-style-type: none"> - Objeciones notificadas por el auditor concurrente de la Empresa Responsable de Pago realizadas a las facturas previamente entregadas para su revisión. - Objeciones entregadas a los responsables de la respuesta. - Formato "Relación de novedades de glosa pertinencia médica (F_02_GF-3)" debidamente diligenciado.


8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Las objeciones presentadas por los auditores concurrentes de las Empresas Responsables de Pago se deben revisar y analizar detenidamente para definir si son subsanales o no y de esta manera evitar que se realicen notas crédito a objeciones que podrían ser subsanales.
- En caso de presentar dudas o inquietudes con respecto a las objeciones presentadas por los auditores concurrentes, se deben aclarar las mismas antes de proceder con la consecución de soportes y respuesta a la misma.

	Procedimiento	Código	PR_02_GF-3
	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OBJECIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS CONCURRENTES	Versión	3
		Página	6 de 9

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


CÓDIGO	NOMBRE
Ley 100 de 1993	Por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social
Decreto 4747 de 2007 del Ministerio de la Protección Social	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2423 de 1996	Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del manual tarifario SOAT
Decreto 806 de 1998	Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de beneficios del servicio público esencial de seguridad social
Decreto 047 de 2000.	Por el cual se expiden normas sobre afiliación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1804 de 1999.	Por el cual se expiden normas sobre el Régimen Subsidiado del Sistema de Seguridad Social
Decreto 2357 de 1995	Por el cual se reglamentan algunos aspectos del Régimen Subsidiado
Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007
Resolución 1982 de 2010 del Ministerio de la Protección Social	Por la cual se dictan disposiciones sobre la información de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sector Salud.
Circular Externa 035 de 2000 de la Contaduría General de la Nación	Instrucciones para el tratamiento contable y administrativo que deben dar a los procesos de facturación, costos, donaciones y glosas las IPS
Acuerdo 008 de 2009 de la CRES	Por el cual se aclaran y actualizan integralmente los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado

	Procedimiento	Código	PR_02_GF-3
	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OBJECIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS CONCURRENTES	Versión	3
		Página	7 de 9

CÓDIGO	NOMBRE
Acuerdo 011 de 2010 de la CRES	Por el cual se da cumplimiento al Auto No 342 de 2009 de la Honorable Corte Constitucional. Publicado en el Diario Oficial 47613 del 4 de febrero de 2010: Contenido del Plan de Beneficios para niños y niñas (POSS)
Acuerdo Número 415 De 2009 del Ministerio de la Protección Social	Por medio del cual se modifica la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 209 de 1999	Por el cual se aprueba el "Manual de Tarifas", para la compra y venta de servicios de salud.
Contratos de prestación de servicios de salud	Contratos suscritos por la ESE con las diferentes Empresas Responsables de Pago.
Acuerdo 209 de 1999	Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del manual tarifario ISS
Resolución 6408 de 2016	Por el cual se modifica el Plan Básico de Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

10. CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2014 - 06 - 11	Necesidad de incluir nuevos criterios de diligenciamiento en el formato "Relación de novedades de glosa pertinencia médica (F_02_GF-3)".	Diego Cadavid Urrego (Coordinador Auditoría de Cuentas Médicas)
2018 - 02 - 12	Actualización Documental	Claudia Saray Agudelo Z. Líder Glosas y Devoluciones

	Procedimiento	Código	PR_02_GF-3
	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OBJECIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS CONCURRENTES	Versión	3
		Página	8 de 9

11. ANEXOS

CÓDIGO	NOMBRE
F_02_GF-3	Relación de novedades de glosa pertinencia médica

